



ACTA SSTyE

En la ciudad de Mendoza, a los 9 días del mes de noviembre de 2023, siendo las 11:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante por ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo, CARLOS SEGURA, UPCN GUSTAVO ALLUB, WHALTER BARBOSA; CLELIA ARCE; JOSE LUIS GONZALEZ; por Ministerio de Hacienda y Finanzas Lic. EDUARDO GROSSI, por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:**

Se rarifica la propuesta realizada a la entidad sindical el día 06 de noviembre de 2023, revistiendo la presente el carácter de última y definitiva, es por ello que esta representación solicita a la entidad sindical que la misma sea puesta a consideración de los agentes del sector.

Así también la presente propuesta concluye la negociación paritaria salarial 2023 para el sector la que fuera convocada por el Sr. Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia en el mes de Marzo de 2023, no pudiendo realizarse en adelante reclamaciones respecto de la misma.-

Cedida la palabra a la representación de UPCN expresa: se hace recepción propuesta del gobierno para este régimen, solicitando un mayor esfuerzo real por ser este insuficiente. Ya que tal como lo venimos solicitando en los últimos años, *que nuestro salario no sea superado por la inflación* solicitamos para dejar de perder poder adquisitivo.

Lamentamos que el gobierno no respete el criterio básico de progresividad de las negociaciones colectivas, llegando a una nueva audiencia solo para ratificar lo mismo que la anterior.

Solicitamos, aumento al básico que acompañe a la inflación. Al mes de setiembre la inflación acumulada (IPC Indec) fue del 103% mientras que los aumentos otorgados al básico alcanzaron solo el 77% y según lo ya acordado en octubre llegará al 85%.

Incorporar al básico los \$7.200 otorgados en el pseudo "aumento integral 2020/2021", tal como lo venimos solicitando desde el año pasado. Y más aún, teniendo en cuenta que hoy representa un valor ínfimo al del momento de su creación. Y respetando la pirámide salarial que se ha visto totalmente distorsionada.

Teniendo en cuenta que las propuestas, según el Gobierno Provincial son "integradoras y unificadoras", al menos en los Básicos de todos los sectores; solicitamos se equiparen, ahora los aumentos de los demás regimenes a los otorgados en Tesorería General de la Provincia, dado que dicho sector ya posee un 10% extra al básico.

Equiparar los valores de Asignaciones Familiares a los cobrados por empleados de la administración pública nacional y régimen laboral privado, como así también actualizar los rangos y que se actualicen con los aumentos otorgados mes a mes. Cumpliendo con el Artículo 11 del Decreto N° 228/16 que establece: *"El Gobierno Provincial realizará los ajustes necesarios para que el incremento salarial no implique disminución alguna en los montos que actualmente perciben los trabajadores/as en concepto de asignaciones familiares"*.

También solicitamos incremento salarial acorde a los aumentos acordados por los trabajadores del sector.

Solicitamos el llamado a paritarias para el sector de EPAS que sigue postergado sin respuesta del gobierno. Debiendo al menos dos revisiones para el presente año

Además:

- Equiparación salarial ascendente, donde los adicionales más bajos sean equiparados a los más elevados para romper la inequidad creada entre distintas dependencias donde no se cumple el principio constitucional de igual remuneración por igual trabajo.
- En relación a las condiciones y medio ambiente de trabajo, se solicita proveer a los trabajadores de la indumentaria necesaria como así también de los elementos de protección personal adecuados, movilidades en condiciones, etc. También se incluya a los profesionales, derogando el art. 2 del Decreto 265/1999, por ser discriminatorio.
- Llamado a Concurso de ascenso de todos los cargos que a la fecha se encuentran en subrogancia como así también cubrir las vacantes mediante el mismo procedimiento. Dando

GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza

Lic. Walther Barbosa
Secretario Profesionales
UPCN Mendoza

Abog. CARLOS SEGURA
SUBSECR. DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA

cumplimiento a lo dictaminado por Asesoría de Gobierno 570/2022 del 19/12/2022 el que expresa: "de lo expuesto, se infiere que hasta la actualidad, y por imperio de las leyes de emergencia mencionadas, no ha existido incumplimiento de la Ley de Concursos por parte de las autoridades responsables, debiendo las mismas, tener en consideración, que el plazo del año para llamado a concurso vence indefectiblemente el 25 de abril de 2023".

- Pase a planta de los trabajadores con Contrato. Y equiparar lo que perciben con el resto de los trabajadores, ya que los aumentos que han tenido en los últimos años han sido inferiores a los que recibieron los trabajadores de planta permanente.
- Solicitamos equiparación del ítem Título de todo el régimen tal como lo tiene Fiscalía de Estado, Contaduría General de La Provincia entre otros.
- A los trabajadores que han obtenido su título universitario o terciario y se les ha reconocido el pago del título, se los incorpore al agrupamiento profesional. Cumpliendo con las funciones relativas a la incumbencia de su título.

A fin de evitar demoras en el pago a los trabajadores contratados a través de la Superintendencia de Riesgo de trabajo, solicitamos agilizar los trámites ante la Superintendencia y de ser necesario UPCN se compromete a mediar ante el citado organismo y mejorar la tramitación

Reiteramos el dejar de tomar como base de cálculo de los aumentos el mes de diciembre del año anterior y empezar a tomar el mes próximo anterior, de hecho, cuando uno va a comprar un litro de leche o algún útil escolar por ejemplo los aumentos se ven reflejado mes a mes y no de acuerdo a diciembre del año anterior.

Por último solicitamos dar cumplimiento estricto a los arts. 7 y 8 del Dec. 955/2004 respecto a que se deben acordar los mecanismos de auto regulación como así también los contenidos a tratar al inicio de la negociación paritaria. Por lo que pedimos se nos aclare ¿por qué el gobierno separa las actas paritarias?

Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa que: Se hace saber a la entidad gremial que la presente propuesta es una propuesta seria y cumplible en los meses venideros más aún tomando en consideración el contexto macroeconómico en que se encuentra el país y del cual no es ajena la provincia, es esta situación la que obliga a esta representación a actuar responsablemente con las propuestas salariales para los agentes públicos. Así también hay que poner de resalto que todos los ingresos a la planta del Estado como las recategorizaciones, se realizarán conforme el régimen legal vigente. Se hace saber a la entidad sindical que la presente convocatoria es una continuación de la convocatoria realizada por el Poder Ejecutivo en el mes de marzo de 2023. Se hace saber a la entidad sindical que esta representación realizó la presente convocatoria cumpliendo el régimen legal vigente. Se fija cuarto intermedio para el día 17 de noviembre a las 14:00 hs. Sin más temas que tratar se da por concluida la presente audiencia, firmando las partes por ante el funcionario que certifica.-----

[Handwritten signature]
Lic. Eduardo Grossi
Asesor de Gabinete
Ministerio de Hacienda y Finanzas

[Handwritten signature]
Lic. Walther Barbosa
Secretario Profesionales
UPCN Mendoza

[Handwritten signature]
GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GUSTAVO SINZIG
Ministerio de Gobierno,
Justicia

Lic. EDUARDO GROSSI
ASESOR DE GABINETE
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS